

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veintidós céntimos líneas; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMADOS: líneas, 5 céntimos. COMUNICADOS y suscripciones de redacción: de 25 a 50 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 50 pesetas en adelante.  
Bajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

OFICINAS: CALLE DE VITORIA NÚM. 15. TELÉFONO NÚM. 105

Martes 14 de Marzo de 1899.

## A. Hurtado

CIRUJANO DENTISTA  
DE LA REAL CASA  
Espolón, 40

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.  
Orificaciones y empastes de todas clases.  
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.  
Horas de consulta: de nueve a cinco,  
Espolón, 40, pral. dcha.

## Colegio provincial de médicos

Establecida por real decreto de 12 de Abril de 1898 la colegiación médica obligatoria, y estando dispuesto en sus estatutos la creación de un sello de tres pesetas que abonará la parte interesada y habrá de fijarse necesariamente en toda certificación ó documento que extienda el médico en papel del Timbre, exceptuándose las certificaciones de defunción y las que se expidan a los pobres de solemnidad, la Junta de Gobierno ha acordado que el sello del colegio médico se expenda al público en el estanco de la Plaza Mayor.  
Lo que se anuncia para los efectos oportunos.—Burgos 13 de Marzo de 1899.—El secretario, Perfecto Ruiz.

## Ecos políticos

### Carta de Madrid.

La alcaldía de Barcelona.—Los prisioneros de Filipinas.—De política.—Inundaciones.

Madrid 13.

Continúa hablándose de la provisión de la alcaldía de Barcelona, dando lugar a rectificaciones de los ministros.

Respecto de éstas (perdónennos los ilustres rectificadores), creemos que debemos esperar algunas horas para recogerlas en nuestra carta.

Quizás con esto nos evitemos otra rectificación.

Porque será cierto que—como ha dicho el señor Silvea—no ofrece dificultades la provisión de la alcaldía de Barcelona; pero las gentes se empeñan en condecer al asunto lamentables proporciones, y hasta hay qu en censura que deñando preocupar la atención del Gobierno asuntos importantísimos para el país, tengan que distraerle cuestiones de índole puramente personal, que solo afectan intereses de partido ó fracción.

Claro está, que los que así se expresan no tienen en cuenta que la política es cosa de hombres, y que a éstos—por el hecho de ser conservadores—no va á exigírseles perfección absoluta, proceder de ángeles, ni desapasionamientos de santos.

Bueno será, no obstante, resolver el asunto pronto y radicalmente, pues con ello ganarán, la autoridad del señor Silvea, como jefe; la unidad y disciplina del partido gobernante y el nombre de pensados y desapasionados que los ministros adjudican á sus correligionarios de Barcelona.

Ayer se dijo semi-oficialmente—lo mismo en Madrid que en Barcelona—que sería nombrado alcalde de la ciudad condeal el catedrático de la facultad de medicina, señor Rober.

Esta tarde se cree que quien ocupará la tan traída y llevada alcaldía es el señor Girona.

El general Ríos ha telegrafiado dando cuenta de las dificultades que ofrece gestionar el rescate de nuestros prisioneros, por hallarse estos muy diseminados y existir en el campo rebelde una verdadera anarquía.

Varios oficiales han logrado su libertad por pequeñas cantidades (8 ó 10 pesetas) entregadas directamente á sus guardias.

D. Cortes, y de política en general, se ha desmentido hoy bastante de lo que en días anteriores se había dicho; pero repetimos que preferimos esperar algo á rectificar mucho con poco fundamento.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido y facilitado á la prensa hoy los siguientes telegramas oficiales:

Alicante 13.—Después de grandes esfuerzos se ha podido salvar á una mujer que se encontraba en una casilla inundada, habiendo perecido el marido.

En Orihuela aumenta la crecida, llegando el agua á cuatro metros y medio sobre el nivel ordinario, y rompiéndose el muro que protege la población, por lo cual se hallan inundadas varias calles.

Murcia 13.—Sigue decreciendo inundación, alejándose el peligro.

MENCHETA.

## Exposición de Bellas Artes

Convocatoria.—Reforma de reglamento.—Admisión de obras.

La Gaceta publicó anteayer el decreto aprobando el reglamento de Exposiciones generales de Bellas Artes, y disponiendo que la próxima se inaugure el día 8 de Mayo del corriente año.

Sólo se admitirán las obras que lo merezcan, á juicio del Jurado, y que pertenezcan á alguna de las secciones siguientes:

Sección de Pintura.—Obras de pintura ejecutadas por cualquiera de los procedimientos conocidos: vidrieras pintadas por medio del fuego.—Dibujos.—Litografía.—Grabado en todas sus manifestaciones.

Sección de Escultura.—Obras de escultura general.—Grabados en hueso.

Sección de Arquitectura.—Proyectos de edificios de todas clases.—Estudios de restauración.—Modelos de arquitectura.

Sección de Arte decorativo.—Sección primera. Carpintería.—Ebanistería.—Talla aplicada.—Incrustaciones, formas y torno.—Metalistería.—Reposado.—Cincelados.—Nielados.—Incrustaciones y damasquinados.—Armas.—Cerrajería.—Orfebrería y esmaltes, debiendo ser los últimos presentarse por los opositores en condiciones de seguridad, y siendo de su responsabilidad la vigilancia de los mismos, sin perjuicio de la que el Gobierno tiene sobre los demás objetos expuestos.—Cerámica, vidrieras y mosaicos.

Sección 2.ª Decoraciones murales. Pintura escenográfica.—Ornamentación de libros.—Lacas y maqueados.—Pintura sobre vitela.—Pieles y tejidos en sus correspondientes marcos.—Guadamacilados.—Policromía de imágenes.

Escultura.—Talla en madera y en piedras en alto y bajo relieve.—Tapiquería.—Encuadernaciones y artes afines y desarrollo de motivos, modelos en que entren todas ó algunas de estas manifestaciones.—Abaniquería artística realizada y proyectos dibujados, pintados ó plásticos para la producción total ó parcial del abanico.

Se ha establecido la innovación aconsejada por la práctica y solicitada por varios artistas de que para ser elegido individuo del Jurado es condición indispensable ser individuo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ó haber obtenido en Exposiciones nacionales de Bellas Artes primera ó segunda medalla en la especialidad en que haya de ser elegido.

El número de premios no excederá de tres primeras medallas, ocho segundas y 16 terceras para la Pintura de Historia, género, etc. Una de primera, tres

de segunda y seis de tercera para el paisaje, marina, etc. Dos de primera, cuatro de segunda y seis de tercera para la Escultura y Grabado en hueso. Una de primera, dos de segunda y tres de tercera para el Grabado en lámina, y una de primera, dos de segunda y tres de tercera para la Arquitectura.

Para las secciones del Arte decorativo las medallas serán: una de primera, tres de segunda y seis de tercera para cada una de las secciones.

El plazo para la presentación de las obras es del 12 al 22 de Abril, ambos inclusive.

## NO HAY QUE ASUSTARSE

Ni afirmamos ni negamos que la mortalidad haya alcanzado en Burgos cifras superiores á las que, relativamente á su población, alcanzó en épocas anteriores, ni á las que generalmente ha arrojado con relación á otras capitales de provincia; pero lo que sí creemos es, que no son bastantes, para juzgar de la misma, los datos publicados en el artículo titulado «La mortalidad en Burgos», ó mejor dicho, del único dato, tomado del Registro civil, perteneciente al año próximo pasado.

En primer lugar, para juzgar de la mortalidad de un pueblo, es necesario tomar como base, no un solo año, sino por lo menos un quinquenio, cuando no una década, y sumadas las cifras parciales de cada uno, dividir el total por cinco, en el primer caso, ó por diez en el segundo, y se tendrá el término medio de defunciones ocurridas en la población en cada uno de aquellos. Lo mismo debemos con respecto á los nacimientos; así, con una sencilla resta, se podrá apreciar la diferencia entre unos y otras.

Supongamos una localidad que cuenta diez mil habitantes, y que dé en un quinquenio 262—303—270—286 y 404 defunciones, que hacen un total de 1525; dividido éste por cinco resultarán 305, como término medio al año.

Pues bien, si se hubiese tomado solamente aquél en que murieron 404, que es el último, la mortalidad parecería excesiva, y muy pequeña si se hubiera acogido el de 262, con relación á la verdadera, ó sea la de 305.

El que acaba de transcurrir, ha sido un período de tiempo excepcional; porque además de los repatriados fallecidos, cuyo número no se señala, y que desgraciadamente creemos bastante crecido y muy necesario para sostener la certeza de lo afirmado, parecemos que, durante una buena parte de él, existió una epidemia variolosa, que debió de producir bastantes víctimas; circunstancia anormal, cuyo resultado es preciso puntualizar, y por ser una causa extraordinaria, rebajar el número de defunciones que la epidemia produjo, unido al causado por la repatriación, de las 1206 ocurridas en Burgos en 1898, puesto que el artículo se refiere á un año solamente.

Pasemos ahora á hablar de las cifras consignadas en el Registro civil.

Es indudable que el número de nacimientos y defunciones contenidos en el mismo ha de ser exacto y completo, en lo que se refiere á las defunciones; pero pudiera suceder que, en lo relativo á los nacimientos, fuese exacto y no completo.

Nos explicaremos. Nadie que fallece puede ser inhumado sin la correspondiente autorización ó inscripción en dicha oficina, y, por lo tanto, estos datos tienen que ser completos; pero se podrá asegurar que se dé conocimiento de todos los nacidos, para que sean inscriptos en la misma? Bajo este punto de vista es como presumimos que la cifra de los nacimientos puede ser exacta é incompleta; porque esta obligación es más fácil de eludir, sobre todo, por ciertas clases, que por ignorancia, por desidia, ó por

otros motivos, que están al alcance de cualquiera, pueden no acudir á verificar la inscripción que la ley exige.

Si existiesen casos de este género, aunque fuesen en corto número, habría que adicionarlos á los nacimientos. Por eso es bueno escribir en qué consiste la diferencia, pues no hay motivo alguno que realmente justifique esa mortalidad excesiva que se dice.

Visiblemente las condiciones higiénicas de Burgos no son peores ni mejores que hace diez ó quince años cuando el censo crecía.

Este dato y esta inquisición los tenemos por muy importantes, sin los cuales no puede asegurarse nada en absoluto.

La prueba de que el censo puede disminuir en parte por esto, no es prueba, mientras no se sepa fijamente. Cuando más será una deducción, porque el censo... pero de este, si Dios quiere, ya hablaremos otro día.

Afirmando por ahora que en él están incluidos todos los miles de personas con que cuenta el término municipal de Burgos, se probará si hay aumento ó disminución en la localidad; pero no la causa del uno ó de la otra, ni si nacen pocos y mueren muchos, por poder responder el aumento ó la disminución íntegros á otros motivos.

Esto únicamente puede saberse por medio de una buena estadística sanitaria-demográfica; por eso repetimos que por el resultado del censo no pueden hacerse deducciones aventuradas.

De todos modos, la cuestión es tan grave para los vecinos ó residentes en Burgos, y para los intereses materiales de la ciudad, que bien merecía que las juntas municipal y provincial de sanidad trataran de indagar si es ó no cierto lo expuesto sobre el particular, practicando comprobaciones con los resultantes de años anteriores; averiguando cuántas defunciones extraordinarias ocurrieron próximamente en el año de 1898 é inquiriendo, por medio de comisiones extrañas á las mismas que pudieran componerse de los tenientes de alcalde, párroco ó párrocos, médico titular y alcalde de barrio de los distritos, si los asientos parroquiales y los datos recogidos confrontaban, por su número, con el de los nacimientos inscriptos en el registro civil, sin perjuicio de adoptar, aparte de esto, las medidas higiénicas que fueran más convenientes para el mejoramiento de la salud de la capital.

Como se haga lo indicado, tenemos la confianza que el resultado final no dará motivo para asustarse, á pesar del censo.

Benigno Piñán.

## SERVICIO AGRONÓMICO PROVINCIAL

Adherida España á la Convención Filoxérica internacional de Berna del 3 de Noviembre de 1881, se hizo preciso conocer los Establecimientos de Horticultura y Jardinería dedicados al comercio de plantas vivas, á cuyo objeto se publicó en el Boletín oficial, correspondiente al 20 de Diciembre de 1891, una circular y estados para que los diversos Ayuntamientos de la provincia manifestaran si en sus respectivos pueblos existían algunos de los Establecimientos dichos.

El resultado de aquella gestión ya se conoce, pero por si acaso desde aquella fecha á hoy hubiera variado, y los propietarios ó arrendatarios de los repetidos Establecimientos de Horticultura y Jardinería, destinados al comercio de plantas vivas, quisieran acogerse á los beneficios de la Convención citada, deberán dar conocimiento á esta Jefatura del servicio agronómico en el improrrogable plazo de quince días, pues tratándose de publicar rectificadas la relación oficial de los Establecimientos referidos en los primeros días del próximo mes de Abril, los que no aparezcan en la misma

quedan sujetos á la inspección facultativa de las plantas, objeto de su comercio, y á las consecuencias que de ella puedan derivarse, á cuyo objeto esta Jefatura, de acuerdo con las Autoridades respectivas, tiene adoptadas las disposiciones convenientes.

Burgos 10 de Marzo de 1899.—El Ingeniero Jefe del servicio agronómico, Manuel García.

## BURGOS DE ENHORABUENA

(REMITIDO)

¿Cómo no estarlo? Un extraño, el señor Peris Mencheta en su carta política de Madrid de hace pocos días, nos la envía por la subida al poder del partido conservador, viniendo á confirmar y corroborar las halagüeñas esperanzas que nosotros los burgaleses habíamos concebido y que seguramente esperamos no quedarán defraudadas. ¿Cómo no estarlo? Desde el momento en que circuló la noticia de haber subido al poder el señor Silvea, se fijó y detuvo nuestra consideración en el joven y activo diputado por esta circunscripción D. Francisco Aparicio y Ruiz, no solo como político, sino principalmente como ejemplar burgalés, defensor y amante como el que más del pueblo que le vio nacer y á cuyo bienestar, engrandecimiento y prosperidad ha consagrado siempre todos sus esfuerzos desde sus comienzos en la carrera de la política; y al punto fué universal y unánime la frase que adelantó á la publicidad el señor Mencheta y que por demasiado sabida se callaba entre nosotros: «Burgos de enhorabuena».

En salones, círculos y paseos, al comentar la solución de la crisis, se reflejaba la alegría en los semblantes, y en unos y otros y en todas partes se repetía por políticos y por los que no lo son, por brazos y propietarios, por enemigos y amigos, la frase del señor Mencheta: «Estamos de enhorabuena». Pero y ¿cómo no estarlo? Es el señor Aparicio uno de esos pocos hombres que juzgan, miran y reconocen los deberes políticos como sagrados, y por ende obligativos en conciencia, y bajo este juicio y miramiento, ¿qué es lo que pudiendo no ha hecho en pró de su pueblo y circunscripción desde los distintos puestos que ha ocupado?

Registremos los diarios de sesiones del Congreso y en ellos veremos y encontraremos pruebas inequívocas que ponen fuera de duda la afirmación anterior. Recordemos las brillantes y fogosas defensas hechas para lograr y conseguir la estabilidad y permanencia de la capitalidad militar en este nuestro pueblo, y adquiriremos aún más convencimiento de estas aserciones. Revolvamos nuevamente aquellos diarios, y ellos nos dirán su empeño y sus gestiones para obtener la construcción de la estación de esta ciudad, que si no fueron fructuosos por causas conocidas, nos hacen concebir la esperanza de que con tan tenaz defensor de los intereses de esta provincia, sea pronto un hecho aquel deseo de todos.

Y si del bien general nos trasladamos al privado y particular, bien podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que en la balanza del favor, pesa siempre para dicho señor mucho más el paisano que el extraño, cualquiera que este sea. Ahora bien; si todas estas gestiones realizadas é intentadas en la oposición, son una muestra indiscutible de su amor y cariño hacia nosotros ¿cabe decir—¿qué digo decir!—pensar que elevado al poder vea con indiferencia los intereses tanto generales como particulares del pueblo burgalés? No y si por aquellas gestiones recibimos gustosos plácemes y enhorabuena ¿cómo no recibirla al presente,

dar gracias a quien nos la envia y con el acordado repetir, ¿estamos de enhorabuena?

Y si hasta aqui nos hemos referido solo al señor Aparicio, es porque a él solo tambien alude el señor Mencheta; pero al lado del señor Aparicio, hay otra figura no menos interesante para Burgos, la del señor Liniers, que redondea, digámoslo así, la enhorabuena. Todo el mundo conoce al señor Liniers en Burgos; todo el mundo sabe su predilección entusiasta por esta ciudad, donde reside todos los veranos, su influencia en el gobierno actual y su amistad íntima con el señor Silvela, quien ya debido a esto, ya al cariño con que aquí ha sido siempre recibido por sus partidarios y amigos, ya a la arraigada simpatía y no menor gratitud que siempre ha profesado al señor Aparicio, ha extendido esa misma amistad, esa simpatía y esa gratitud a esta ciudad, distinguiéndola en ocasiones y conceptuándola hoy a ella y su provincia como una de las de su mayor predilección.

Por lo tanto, si el señor Mencheta, aludiendo solo al señor Aparicio, nos envia la enhorabuena, nosotros, fijándonos además en el señor Liniers, bien podemos contestarle: «Estamos de enhorabuena».

Si usted cree, señor director, que las líneas anteriores no son indignas de la publicidad, y tiene a bien insertarlas en su apreciable periódico, le quedará agradecido s. s. q. b. s. m.,

Un burgalés.

Noticias locales

Ha salido para Santander, donde pasará unos días, nuestro particular amigo D. Francisco de la Azuela.

El objeto de su viaje, según nuestras noticias, es pedir la mano de una bella señorita de dicha capital para su hijo el capitán de infantería D. José, a quien con tal motivo enviamos la enhorabuena.

Se ha hecho cargo de la comandancia general de artillería del 6.º cuerpo el general de brigada D. Diego Ollero Carmona.

La junta local de socorros de Villaseñor llama a todos los terratenientes de los pueblos que labran por sí sus fincas en el término municipal, para que se presenten en la alcaldía en término de quinto día, a percibir las cuotas que les han correspondido de las 4.961 pesetas 8 céntimos que por daños que ocasionó el pedrisco de 1898 han correspondido a aquel pueblo de las 50.000 concedidas por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación para hacer menos precaria la situación de los damnificados en esta provincia.

El tribunal de oposiciones a escuelas de niños, en este distrito universitario, tiene señalado el día 17 del actual y hora de las diez de su mañana, para dar principio al ejercicio oral de las referidas oposiciones.

El Excmo. Ayuntamiento ha sido convocado a sesión ordinaria para mañana a las seis de la tarde.

En el cuartel de San Pablo se ha celebrado consejo de guerra contra un artillero por maltrato de obra a superior.

Hoy han salido a paseo militar varias baterías del 3.º montado.

Se ha convocado nuevamente a la Junta Municipal para el viernes próximo a las cinco y media de la tarde, con objeto de aprobar el presupuesto adicional.

El cuadro de la Virgen del Carmen ha sido regalado al número 392.

Puede recogerse en la posada de Santa María.

Por el inspector de vigilancia, señor Ibeas, han sido detenidos en la estación y puestos a disposición del señor gobernador civil los jóvenes Anselmo Sánchez Hernández y Eloy Pamó Moral, naturales de Bejar y Montemayor (Salamanca).

que se fugaron de la casa paterna y viajaban sin billete.

Mañana a las siete y media recibirán la Sagrada Comunión, por cumplimiento pascual, los presos de la carcel. Con tal motivo se les dará un extraordinario.

El señor gobernador militar ha impuesto ocho días de calabozo a un soldado que promovió el domingo un fuerte escándalo en el Arco de Santa María.

Esta mañana en el expreso pasó con dirección a Bilbao el gobernador civil de Vizcaya D. Santos Ortega y Frías, siendo saludado en la estación por varios amigos.

En el mismo tren llegó a esta capital el nuevo gobernador D. Antonio Villarino, a quien esperaban en la estación los señores Gutiérrez Ballesteros, Pérez Alcalde, inspectores y otras varias personas.

Al mediodía de hoy se ha posesionado del cargo. Enviámosle la bien venida.

En el gobierno civil se ha recibido el nombramiento de alcalde de esta ciudad a favor de nuestro particular amigo don José María Fernandez Cavada.

Enviámosle la enhorabuena. El concierto dado anoche en el Salón por el quinteto de D. Enrique Adam estuvo animadísimo, siendo muy aplaudidos los concertistas.

Hoy ha despachado la Tienda-Asilo 240 raciones.

En dos establecimientos se presentaron estos días unos muchachos, pidiendo a nombre de determinada persona una botella de Vermouth y pasteles por valor de 26 pesetas; pero al cobrar las cuentas se ha comprobado que se trataba de un timo.

La guardia municipal les detuvo ayer. Hoy se ha puesto a la venta en el Colegio Notarial el programa de las próximas oposiciones.

El sorteo para el orden de llamamiento tendrá lugar el 5 de Abril, a las nueve de la mañana, en la Sala de Juntas de dicho Colegio.

Los ejercicios principiarán el día 15 de dicho mes.

La prueba más evidente de que el Estómago Artificial es un medicamento eficaz contra los males del estómago e intestinos, es que habiendo ofrecido la casa propagandista durante 4 años consecutivos la devolución del importe al paciente que no hallara resultado, no ha habido ni siquiera un caso de devolución.

Muchas personas han notado en los escaparates de las perfumerías, unas botellitas de forma originalísima: son unos frascos blancos de cuello encorvado, con cierre de níquel y etiqueta de color azul celeste, llevando sólo, en grandes caracteres, la palabra Odol. Nuestros lectores saben ya que este es el nombre de un antiséptico dentario que en poco tiempo ha logrado en el extranjero tanta celebridad como aceptación, y cuya utilidad para los dientes tanto entusiasmo ha provocado.

Esperemos, pues, que pronto no habrá dientes cariados ni dolor de muelas.

Cognac y Licores HENRI GARNIER & C.º - Pasajes (Guzpácoa)

VINO BUGEAUD con QUINA Y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé - PRINCIPALES FARMACIAS

Diario de avisos

Gaceta de Madrid La de ayer no contiene ninguna resolución de los centros ministeriales.

Boletín oficial El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Presidencia. Reales decretos admitiendo la dimisión del gobernador civil de Burgos D. José de la Guardia y de

la Vega, y nombrando para sustituirle a D. Antonio Villarino.

Gobierno civil. Circular referente a sanidad.

Comisión provincial. Actas de las sesiones de los días 21 y 24 de Febrero.

Delegación de Hacienda. Circular anunciando el pago de libramientos.

Otra participando que los inspectores técnicos del Timbre D. Domingo Hergueta y D. Cecilio Bulnas proseguirán en breve las visitas de inspección.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Boletín militar Servicio de la plaza para el día 15 de Marzo de 1899. Parala, San Marcial, jefe de día, teniente coronel del mismo D. Antonio Loma; imaginaria, comandante del 13.º montado D. Ubaldo Rexach; hospital y provisiones, San Marcial, segundo capitán; estación, 3.º montado; vigilancia, un oficial de cada cuerpo.

Crónica religiosa Santo de hoy: Santa Florentina. Santo de mañana: San Raimundo.

Cultos. Benedictinas de San José, Huelgas, Carmen, San Lorenzo, Catedral y San Lesmes. Continúa la novena de San José.

Catedral. Mañana predicará el doctor D. Mignel Castillo Rosales.

Monasterio de San Felices (Calatrava). Mañana a las diez se celebrará la fiesta de San Raimundo Abad, con misa solemne y sermón, predicando D. Lesmes Pérez Moral, cura sirviente en el barrio de Villiuar.

Instrucción pública Ha tomado posesión de la escuela de Castellanos de Castro D. Facundo Susinos.

Tribunales Señalamientos para el día 15 de Marzo de 1899. Audiencia territorial: pleito procedente del juzgado de Santander entre los señores A. Fernandez y Compañía y D. Casimiro Riego, sobre reclamación de pesetas; ponente, señor Vazquez; defensores, licenciados Gaitero y Soto; procuradores, Echegarrieta y Miegimolle; secretaria de Jalon.

Pleito procedente del juzgado de Laredo entre D. Luis y D. Gregorio del Rivero y el Abogado del Estado, sobre pobreza; ponente, señor Jordán; defensores, licenciados Linares y Gaitero; procuradores, Gallardo y Pineda; secretaria de García Rubio.

Audiencia provincial: juicio por jurados procedente del juzgado de Villadiego contra Petra Arca, sobre robo; ponente, señor Gomez; defensor, licenciado Amézaga; procurador, Pineda; secretaria de García Rubio.

Llegada de viajeros Hotel Norte. Mr. Lloivin y señora, de Londres; D. José Gordobis, de Bilbao.

Hotel Morin. D. Mariane Manriques, de Aranda; D. Enilio Villalain, de Balorado; D. Pansilipo Sanchez, de Logroño.

Correos Cartas detenidas: Josefa Berga, Arco Agusero, 25; Crispulo Santoyo, en casa de Clemente de Diego; Hijos de Murgos; Manuela Retana; Narciso Cadillo, San Gil, 11, 2.º; certificado número 585, impuesto por Atanasio Diez Preso para Arsenio Blanco, Guantánamo (Cuba).

Registro civil En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones. Pedro Pereira Corio, de 21 años, Hospital Militar; Victoriana Medina de la Lastra, de 1, Santa Agueda 23; Máximo Velasco Villanueva, de 1, Pisones 5; María de los Angeles Saiz Alonso, de 1, Cid 15 y 17.

Nacimientos. Gregoria Orcajo, Teodoro Murciano Catalina.

Bolsa de París (Telegramas Bernard) Paris 13, 3 t. 4 por 100 exterior español 58'50; 3 por 100 rusa francesa 103'10; 4 por 100 italiano 95'15; acción

des Rio Tinto (cobre) 23'15; 1 por 100 turco 986; Goldfields 218'00; 5 por 100 Brasileño 63'50; 4 por 100 argentino 00'00.

Bolsa de Barcelona Barcelona 13, 9 n. 4 por 100 interior 63'77; id. exterior 00'00; id. amortizable 74'00; Onbas del 86, 67'11; id. del 90 58'25; Aduanas 93'00; Filipinas 75'75; Acciones ferrocarril del Norte 45'10; id. de Tarragona, Barcelona y Francia 41'95.

Representante en Burgos, D. Enrique García de la Peña, Huerto del Ray, 22, escritorio.

Estado del tiempo Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: a las nueve mañana, 696,4; a las tres tarde, 694,4.

Temperatura: max. sol 28'5 max sombra 16'4 min. sombra, 2'7; reflector, 1'0.

Dirrección del viento nueve mañana N.E. tres tarde E.

Mercados. Burgos 14. Entraron 300 fanegas y se vendió á la 48 reales fanegada 44 kilos, mocho de 45 a 45 y 1/2 de 42 y 1/2, rojo de 44 a 44 y 1/2 de 42 y 1/2, centeno a 30 de 41 y 1/2, cebada de 25 a 26, de 32, avena de 15 a 15 y 1/2, yerbas a 38, alholba a 40, algarroba de 36 a 37, garbanzos a 70.

Harina de primera a 18 reales arroba, de segunda a 17, de tercera a 16. Salvado de primera a 9'50 reales fanega, de segunda a 8, de tercera a 7.

Patatas a 5 reales arroba. El mercado indeseado. Los campos buenos.

Pradoluengo 12. Entraron 450 fanegas de trigo próximamente, vendiéndose rojo de 46 a 47 reales fanega, centeno a 30, cebada de 24 a 25, avena a 18, yerbas a 40, alholba a 36, algarroba a 38, garbanzos a 76, lentejas a 56, alubias a 88.

Harina de primera a 19 reales arroba, de segunda a 18, de tercera a 17. Salvado de primera a 14 reales fanega, de segunda a 13, de tercera a 12.

Patatas a 4 reales arroba. Vino tinto a 18 reales cántara; claro a 16, vinagre a 14.

Aceite a 50 reales arroba. Cria de ganado de cerda de 70 a 80 reales cada ejemplar.

El mercado en baja el trigo; cebada precio sostenido. El tiempo bueno.

En los campos, con la nieve que ha caído, se conoce gran mejora.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos.

NUEVO GOBERNADOR. LOS ESCÁNDALOS DE LA DIPUTACIÓN. Madrid 14-3,10 m.

El Gobierno ha acordado nombrar a D. Victor Ebro gobernador civil de Segovia.

También ha resuelto encargar la investigación de los abusos cometidos en la diputación provincial de Madrid al director general de Administración local, señor Aparicio.

LOS PRISIONEROS. Madrid 14-9,40 m.

Según los últimos telegramas oficiales recibidos de Filipinas, el general Otis ha prohibido que continúen las negociaciones para el rescate de los prisioneros españoles mediante la entrega de dinero, pretextando que de aquel modo los tagalos dispondrían de cantidades que necesitan para adquirir elementos de guerra y continuar la lucha contra los yanquis.

El jefe del ejército americano ha

ordenado a las avanzadas que impidan el paso de los comisionados.

El general Rios ha protestado enérgicamente de tan arbitraria medida y aconseja al gobierno que gestione la intervención de las potencias para poner término a tal estado de cosas.

La prensa de la mañana dedica atención preferente al asunto, reflejando la gravedad de la situación de los prisioneros y la necesidad de que se gestione pronto y por todos los medios posibles su libertad.

El Gobierno sigue preocupado con las últimas noticias.

SOBRE UNA CATÁSTROFE. Madrid 14-10 m.

Telegrafian de París que en la Cámara se trató ayer de las causas que motivaron la explosión del polvorín de Tolón.

El ministro de Marina, contestando a varias preguntas, declaró que por el momento le era imposible dar una contestación categórica y prometió que el gobierno someterá oportunamente a las cámaras el resultado de la información, cualquiera que sea.

HUELGA DE COCHEROS. Madrid 14-11 m.

La reunión celebrada por los cocheros de Madrid en el circo de Colón terminó a las cuatro de la madrugada.

Pronunciáronse enérgicos discursos abogando por la huelga en caso de que desatendían sus peticiones los patronos.

En la reunión reinó el orden más perfecto.

ULTIMA HORA. CONTRA UN PRÍNCIPE. Madrid 14-2 t.

Comunican de Cristianía que al regresar ayer a palacio el príncipe heredero de Dinamarca, le salió al encuentro un grupo de trescientos individuos, arrojándole nieve.

La policía ha practicado tres detenciones.

FIRMA. Madrid 14-2,45 t.

Los señores Silvela y Polavieja han despachado con la Reina.

El ministro de la Guerra puso a la firma varios decretos de personal.

El jefe del gobierno sometió a la sanción real los siguientes:

Nombrando los gobernadores de Baleares y Segovia ya conocidos.

Idem alcalde de Barcelona al señor Robert.

Id. vocal de la Junta de Clases Pasivas al Sr. Vahamonde.

Separando del cargo a los administradores de aduanas de Sevilla y Bilbao y a un oficial de Hacienda de Peñaranda.

Al salir de palacio nos dijo el señor Silvela que no había nada nuevo de los prisioneros de Filipinas, pero que las impresiones del gobierno eran pesimistas.

UNA NOTA. Madrid 14-3 t.

El señor Silvela enviará una nota al gobierno de Washington, recordando la cláusula del tratado de paz por la cual se comprometían los Estados Unidos a gestionar la libertad de los prisioneros de los tagalos, y a cuyo rescate se opone ahora con pretextos el general Otis.

LAS CORTES. En el consejo de ministros que

Vertical text on the right edge of the page, including fragments of other articles and advertisements.

# ¡A 16 pesetas

## á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica de Ocojo, Isla 9 y 11, Burgos,

### relojes de escape Roskopf

de verdadero níquel, con 6 centros y 2 contrapivotes de piedra, de

### mueho golpe, gran duracion,

#### FUERTES Y SEGUROS!

Si alguno de estos relojes no anda bien

### SE CAMBIA POR OTRO

Nota.—Enviando en carta certificada 17,50 pesetas en sellos o letra de fácil cobro, se remiten por correo al punto que se desee como objeto asegurado

Siguen las composturas de relojes á 2 pesetas y los cristales á 0,25.

## Dinero escondido

Todo el mundo debe registrar su casa en busca de objetos antiguos y venderlos en el almacén de música y pianos de la Vinda de Bonifacio López, Espolón, 20, Burgos.

Pedidos á D. Vicente Gangañua.

Cal-Hidráulica

DE GRAN FABRICA

### LA ACADEMIA

#### LINGÜÍSTICO MERCANTIL

DE 2.ª ENSEÑANZA

se ha trasladado de Nuño Rasura, 16, á la Llana de Afuera, 5, principal,

### BURGOS

## PAÑOS Y NOVEDADES

# Santiago Perez y Compañía

PLAZA MAYOR, 10 Y 11,

Los dueños de esta casa, que han comprado grandes existencias en pañería, nera de temporada, y como es consiguiente, á precios muy bajos, tienen el gusto de ofrecérsela á sus favorecedores y al público en general.

Surtido, precios y gustos, como ninguna de su artículo.

#### PRECIO FIJO.

NOTA.—Esta casa no tiene sucursal en esta plaza ni ha pretendido serlo de ninguna otra.

## Academia preparatoria para carreras militares,

### Director DON ANGEL THUS

Capitán de Artillería, exprofesor de la Academia de Artillería y de la general militar.

Para informes y admisión de alumnos, en casa del director, Puebla, 27, ter. pero, izquierda.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES Inaugurada en 1.º de Agosto de 1875 DIRIGIDA POR D. CAYO AZCARATE Y D. SEBASTIAN CARSI INGENIEROS MILITARES Plaza de San Juan, número 9 BURGOS Para informes, Puebla, 27, 2.º, dohs.

## Francisco G. Mayor

### ULTRAMARINOS

Lain-Calvo, núm. 28 y Arco del Pilar.

	Pesetas.
Langas de bacalao, el kilo.	3,00
Ace tunas regritas, el kilo.	0,30
Jamón viejo gallego superior por piezas, el id.	2,75
Lomo embutido, el id.	7,00
Calamares en surtinta, lata.	1,50
Bonito en escabeche, en aceite y tomate.	1,25
Salmon al natural, lata	2,00
Bonito en escabeche, lata de 3 y 1/2 kilos.	7,00
Sardinias en escabeche, lata de 1 kilo.	1,25
Sardinias en aceite, media lata.	0,50
Idem en idem, 1/4 id.	0,25
Sardinias en espinas, 5 A. media lata.	1,50
Idem. sin idem, 5 A. 1/4 id.	1,00
Sardinias Louit 1/2 id.	1,00
Idem. idem. 1/4 id.	0,75
Pimientos morrones, lata de 12 centímetros.	0,35
Tomate al natural, 12 centímetros.	0,30
Mel. algodón, lata ovalada.	0,75
Idem. id. 12 centímetros.	0,60
Alcachofas, id. 12 centímetros.	0,75
Guisantes, id. 12 centímetros.	0,75
Espárragos, id. grande.	1,50
Aceite refinado de 10 kilos.	17,00
Idem idem de 5 id.	8,00

Gran surtido en los demás artículos concernientes al ramo de Ultramarinos, á precios sumamente económicos.

## LUIS TORRES, RELOJERO, SUCESOR DE INCLÁN,

tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela sus dos casas, sitas en la

— PLAZA MAYOR, 28 Y PLAZA MAYOR, 62 —

### Relojes de Oro, Plata, Acero y Niquel

A PRECIOS REDUCIDOS

Especialidad en composturas.—Un año de garantía. Bisutería y artículos de fantasía para regalos. Gran surtido en Perfumería de las mejores marcas. Artículos de Óptica.—Cristales de roca garantizados. Se hace toda clase de composturas.

## PAÑOS Y NOVEDADES

# Sucesores de Marcos Martínez

BURGOS—Lain Calvo, (Fonda del Norte) — BILBAO—Calle Correo,

Teniendo numerosas existencias, tanto en esta Casa como en la de Bilbao, y viéndonos en la imposibilidad de poder dar entrada en nuestros locales á los géneros que tenemos encargados para la próxima temporada, nos proponemos dar salida á muchos artículos de dichas existencias, para lo cual los hemos marcado

### A PRECIOS MUY VENTAJOSOS

para nuestros favorecedores.

#### PRECIO FIJO || VENTAS AL CONTADO

La Casa no tiene ninguna tienda sucursal en esta plaza.

# ACADEMIA SABATER

NUEVAS CLASES PARA EL CONCURSO DE MAYO EN LAS ACADEMIAS MILITARES

El repaso empezará el mes próximo. Para informes dirigirse al Director, Comandante de Artillería, Espolón, 14, 4.,

— BURGOS —

## ALMACÉN DE PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE LOS

### Hijos de Julian Fournier

PLAZA MAYOR, 58, BURGOS

Acaba de recibirse un grande y variado surtido de papeles pintados para decorar habitaciones, últimas novedades de Francia, Inglaterra y Alemania, á precios sumamente económicos.

Gran surtido de devocionarios, desde el bajo precio de 0,25 céntimos hasta 100 pesetas uno, todas última novedad y las mejores ediciones.

Papeles de hilo para oficinas y Ayuntamientos de su acreditada fábrica, á precios sin competencia.

PRECIOS FIJOS

PEDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

# QUÍMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.—San Marcos, 11, MADRID.

### ESTOMACAL Y ANTIREUMÁTICO

Se vende en cajas pequeñas y en

LATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS Á 5 PESETA

También tenemos este producto en pastillas comprimidas, á 0,50 el bote.

se celebrará en la Presidencia, se acordará en definitiva de disolución y convocación de Cortes.

### BOLSA

Resumen oficial de la Bolsa en la noche de ayer y hoy es la siguiente:

	De ayer	De hoy
100 interior.....	64,05	63,05
100 exterior.....	64,05	63,05
100 de mes.....	73,75	72,40
100 amortizable.....	74,25	73,50
100 de Aduanas.....	92,85	92,60
100 de hipotecarios de la Cuba.....	67,90	66,70
100 de hipotecarios de la Cuba, 1890.....	58,95	57,85
100 de hipotecarios de las Filipinas.....	76,50	74,50
100 del Banco de España.....	410,00	407,00
100 de la Compañía de Seguros de tabacos.....	260,00	259,00
100 sobre París á ocho días.....	27,25	27,55
100 sobre Londres.....	00,00	00,00
100 sobre París: 4 por 100 ex español.....	58,90	58,35

### PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.

vende y cambia toda clase de moneda del Estado al contado ó por cambio de monedas de oro español y extranjeras

### Operaria "La Elegancia"

Operarios para obra fina. Plaza Mayor, 45 y 47

### REGIO HISPANO ROMANO DE 2.ª ENSEÑANZA

Desde el día 6 del corriente Marzo se encargó de la dirección de este colegio D. Gerónimo Martínez Mendoza, autor de este Instituto, Licenciado en Ciencias Físico-Químicas y Profesor en el curso de Aritmética y Contabilidad. El mismo, el cual se encarga desde el día de la explicación de las asignaturas correspondientes á la sección de Ciencias, continuando la sección de Letras, bajo la dirección de D. Pablo Ubalde Luengo. Se admiten preparaciones para ingreso en las Escuelas de Comercio y de Artes y Oficios.

### Venta

una magnífica sillería tallada, de noy y damasco. Razón, Puebla, 30 y 32, número 1.

Para de cría.—Se ofrece una, de buena raza, primeriza, de buena salud y para casa de los padres. Informarse en esta administración.

### Venta de fincas urbanas

A voluntad de su dueño se venden dos fincas en esta ciudad, calle de San Lorenzo, números 1 y 12, cuya subasta tendrá lugar el día 21 del corriente á las diez de la mañana en la notaría de D. Teodoro Santos y Santos, Plaza de España, números 23 y 24, donde podrán verse de la titulación y condiciones de las mismas personas que gusten interesarse en la compra.

## Sección amena

### Jeroglífico

Solución á la charada:

CABEZADA

### Notas cómicas.

Varias señoras hablan de la infidelidad de los maridos, y una de ellas dice:—Lo que es yo, estoy muy segura de mi esposo y sé que le gusto.

—En qué te fundas?

—En que le gustan todas.

308 BIBLIOTECA DEL DIARIO DE BURGOS

—Nadie.

—¿Regañásteis?

—No la he vuelto aún á ver.

—Entonces ¿la ruptura se hizo por medio de una carta?

—Así es, en efecto.

—Permitidme, amigo mio, que os diga que eso no basta para romper un compromiso con una prometida, y que una carta ha causado más de una mala inteligencia.

—No conviene destruir lo que puede ser felicidad de toda la vida por lo que diga una carta; es preciso hablar, esto es lo preferible.

—No es que yo quiera mezclarme en vuestros negocios particulares, á lo que no tengo en absoluto ningún derecho, pero apelo á vuestra justicia.

—Los húngaros son célebres por la imparcialidad con que juzgan á los culpables, y á un falsificador no le condenan hasta después que le han oído declarar que efectivamente cometió el delito de que se le acusa.

—Estoy seguro de que no es vuestro ánimo condenar á vuestra prometida antes de haberla oído.

—Un interrogatorio es á veces la peor de las acusaciones, y no obstante tenéis razón, señor de Ankerschmidt, es preciso que vaya á verla, porque de no ser así se convertiría en la parte ofendida, y no quisiera que sucediese.

—¡Ah! ¡Cuánto me alegro! ¡Ya veis que quedé vencedor en el primer asalto!

EL CASTELLANO CONVERTIDO 305

echándose á reir,—porque al decirlo que no pienso detenerme en ninguna parte no lo hago porque piense alistarme en las guerrillas de los bosques y las montañas ó entre los emisarios secretos. Quise únicamente decirlo, que buscaré un trabajo que me produzca lo necesario para vivir.

—¿Cómo?

—Es preciso. A causa de mis ideas me confiscaron mi fortuna inmueble, y como nunca poseí un capital que emplear para que me produzca renta, yo no tengo carácter para vivir como un parásito en casa de los demás.

—No obstante, vuestro tío posee una fortuna, y además os quiere mucho; me consta.

—Por esa razón no quiero permanecer á su lado; qué opinión formaríais de mí si viniesen á decirlo los parientes del señor de Garany que permanezco al lado de este para captarme su herencia y no por el cariño que le profeso?

—Ese es mi hombre,—pensó Ankerschmidt,—orgullosa como un rey!

—Adar prosiguió.

—Además, caballero, no me han educado para que viva como los árboles, siempre vegetando y unidos al suelo, cuya sustancia chupan. Así que no debemos agarrarnos á estos cuando la tierra no produce, y debemos bastarnos á nosotros mismos en todas partes.

—Si la desgracia nos arrebatara nuestra posición, no debemos horarla, y nos dirigimos á nuestras casas para dedicarnos á labrar los campos.

